

## Curriculum Vitae

### Otto Eduardo Egúsquiza Roca

Abogado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, admitido en el Colegio de Abogados de Lima en 1968. Profesional con 38 años en el ejercicio de Abogado y con 34 años en el desempeño de la Magistratura. Maestro en Derecho Civil y Doctor en Derecho. Distinguido con el grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad Sergio Bernales. Conciliador Extrajudicial acreditado mediante Resolución Ministerial N° 002265 y Fedatario para la Reestructuración empresarial acreditado por el INDECOPI con Certificado N° 006-NA. Participante del Foro sobre Administración de Justicia: Problemas y Perspectivas, organizado por la Corte Suprema de Justicia. Graduado en Arbitraje por el Instituto Peruano de Arbitraje

#### I. Educación

Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación: Simposio sobre “Nuevas tendencias en el Derecho procesal civil”

Academia de la Magistratura: Estudios de Derecho Civil y Procesal Civil

Colegio de Abogados de Lima: Contrataciones del Estado

ESAN: Egresado del Seminario sobre Administración y Organización

INDECOPI: Curso Superior sobre Reestructuración empresarial

UNM de San Marcos: Ganador del Concurso con el tema “El testamento y la incapacidad para testar”.

#### II. Experiencia Profesional

- Presidente alerno de la comisión especial de defensa del Estado Peruano ante el CIADI.
- Asesor del Despacho del Ministro de Economía y Finanzas- 2010-2011
- Vocal Supremo Provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República-2002
- Fedatario y Conciliador Extrajudicial: Acreditado mediante Resolución Ministerial N° 002265
- Vocal de la Corte Superior de Ica
- Vocal titular de la Corte Superior de Justicia del Distrito Judicial del Callao

- Vocal de la Corte Superior de Lima
- Vocal de la Corte Suprema
- Presidente de la Corte Superior de Lima
- Presidente de la Primera Sala especializada en lo Contencioso Administrativo, encargada de revisar las apelaciones en materia de contrataciones del Estado y Resoluciones administrativas de la administración Pública en general.
- Presidente de la Primera Sala Civil de Lima
- Presidente del Directorio de Editora Perú: “Diario Oficial El Peruano”
- Miembro integrante de la Comisión Administrativa de Apoyo a la Comisión Senatorial de Evaluación de Personal y Director de Legislación del Senado de la República.
- Alcalde del Concejo Provincial de Cerro de Pasco
- Jefe del Departamento Legal de la Empresa Minera del Centro del Perú – CENTROMIN PERÚ S.A. Oficina de Cerro de Pasco.
- Miembro del Consejo de la Administración de la Corporación de desarrollo de Pasco.
- Gerente de administración de la Empresa Minera PERUVIAN ASSOCIATES: Proyecto CUAJONE.
- Gerente de administración y Relaciones Industriales de la Cía. Minera Northern Perú Mining Co.
- Jefe de Personal de la empresa de Electricidad del Perú (COSERELEC)
- Gerente de Relaciones Industriales de la Fábrica Nacional de Artículos de Metal S.A.
- Asesor Legal de la Junta de Control Urbano de la ciudad de Cerro de Pasco: Ministerio de Vivienda.
- Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado OSCE.

**Información Adicional**

- . Profesor en Ciencias Sociales en la Nacional "Enrique Guzmán y Valle".
- . Profesor en Derecho de Contrataciones en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
- . Profesor de Derecho Comercial en la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega
- . Conferencista en temas de Legislación Civil y Laboral.
- . Director de Legislación: Senado de la República.

**Reconocimientos:**

- . Doctor Honoris causa por la Universidad SERGIO BERNALES